
ACUERDO DE REPARTO DE ENERGÍA DE AUTOCONSUMO COLECTIVO

INSTALACIONES SIN EXCEDENTES

NO ACOGIDAS A COMPENSACIÓN

En aplicación del Real Decreto 244/2019 de 5 de abril, los siguientes consumidores acordamos asociarnos a la instalación de **autoconsumo colectivo de energía eléctrica** con las siguientes características:

- SIN excedentes**
NO Acogida a compensación

CÓDIGO DE AUTOCONSUMO (CAU)	
--	--

(Completar para cada consumidor asociado)

	CONSUMIDOR ASOCIADO (titular del suministro)	NIF	CUPS	COEFICIENTE DE REPARTO (B)
1				
2				
3				

(Si existen varias instalaciones de generación, completar para cada una)

	CIL	COEFICIENTE
--	------------	--------------------

		(α)
INSTALACIÓN de GENERACIÓN nº 1		
INSTALACIÓN de GENERACIÓN nº 2		

Les rogamos reciban esta comunicación y procedan a realizar los trámites necesarios.

En _____, a _____ de _____ de 20 __.

Los **CONSUMIDORES** asociados:

(Completar para cada consumidor asociado)

CONSUMIDOR ASOCIADO 1:

CONSUMIDOR ASOCIADO 2:

CONSUMIDOR ASOCIADO 3:

NIF:

NIF:

NIF: